



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 006 - 2009 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRS

Callao, 04 JUN. 2009

VISTOS:

El Oficio Nº 3037-2009-DG-HN-DAC de fecha 04 de junio del 2009, emitido por el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, y el Informe Nº 001-2009-GRC-GRS-DIRESA CALLAO-JAJ, de fecha 04 de junio del 2009, emitido por el Asesor contratado para el caso;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 040-2009, se aprobó una emisión interna de bonos soberanos hasta por la suma de S/. 2,600'000,000.00 (Dos Mil Seiscientos Millones y 00/100 Nuevos Soles) por el Gobierno Nacional para financiar proyectos de inversión pública referidos a la ejecución de obras de infraestructura para saneamiento (agua y desagüe), irrigación, salud, transporte y energía, a cargo de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante el Oficio del visto, el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión eleva para aprobación de la Gerencia Regional de Salud el Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO"**, con Código SNIP Nº 119247, el mismo que cuenta con opinión técnica favorable del usuario del servicio y de los técnicos de la especialidad del Hospital;

Que, mediante Informe Nº 001-2009-GRC-GRS-DIRESA CALLAO-JAJ, de fecha 04 de junio del 2009, el Asesor contratado para el caso manifiesta que el Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO"** es viable, por lo que recomienda la aprobación del Expediente Técnico del citado proyecto;

Que, en este sentido, se hace necesario aprobar el Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO"**;

De conformidad con las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril del 2009; Resolución Ejecutiva Regional Nº 088-2009 de fecha 06 de febrero del 2009 y Ordenanza Regional Nº 003-2009;



**SE RESUELVE:**

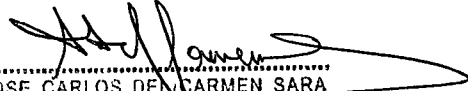
**ARTÍCULO UNICO.-** Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION DEL CALLAO", con un monto de inversión ascendente a S/. 3'958,905.84 (Tres Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Cinco y 84/100 Nuevos Soles), con precios al mes de mayo del 2009.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

  
.....  
JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA  
Gerente Regional  
C.M.P. 12652 R.N.E. 4243